



EDUARDO ZAMACOIS

Un señor amigo mío, fanático detractor del divorcio, precisamente después de librar conmigo una larga discusión acerca de la indisolubilidad del matrimonio, me habló de sus deseos de adquirir un hotel.

—Pero, antes de resolverme a comprarlo—añadió—, me gustaría alquilarlo y vivir en él una temporada, porque a las casas no las conocemos bien hasta después de habitar en ellas. Examinadas superficialmente pueden figurárenos buenas muchas cosas que, vistas de cerca, ni siquiera son tolerables. Con el piso que ocupo ahora me sucedió eso. Lo vi y me encantó; luego, poco a poco, fui descubriéndole defectos. Los aposentos, verbigracia, son ventilados y capaces, pero reinan en ellos no sé qué corrientes de aire que los hacen frigidísimos. Tenemos agua, pero en verano, que es cuando nos bañamos más y con mayor gusto, sólo corre de noche, por lo cual los inodoros, a pesar de su nombre, apestan, etc., etc.

Y prosiguió, sin maliciar la trampa que con estas declaraciones se preparaba:

—La adquisición de una finca representa para un hombre de corto capital como yo un paso grave. Compra usted una casa y si, después, por esta o aquella razón, le disgusta, ¿qué hace usted?

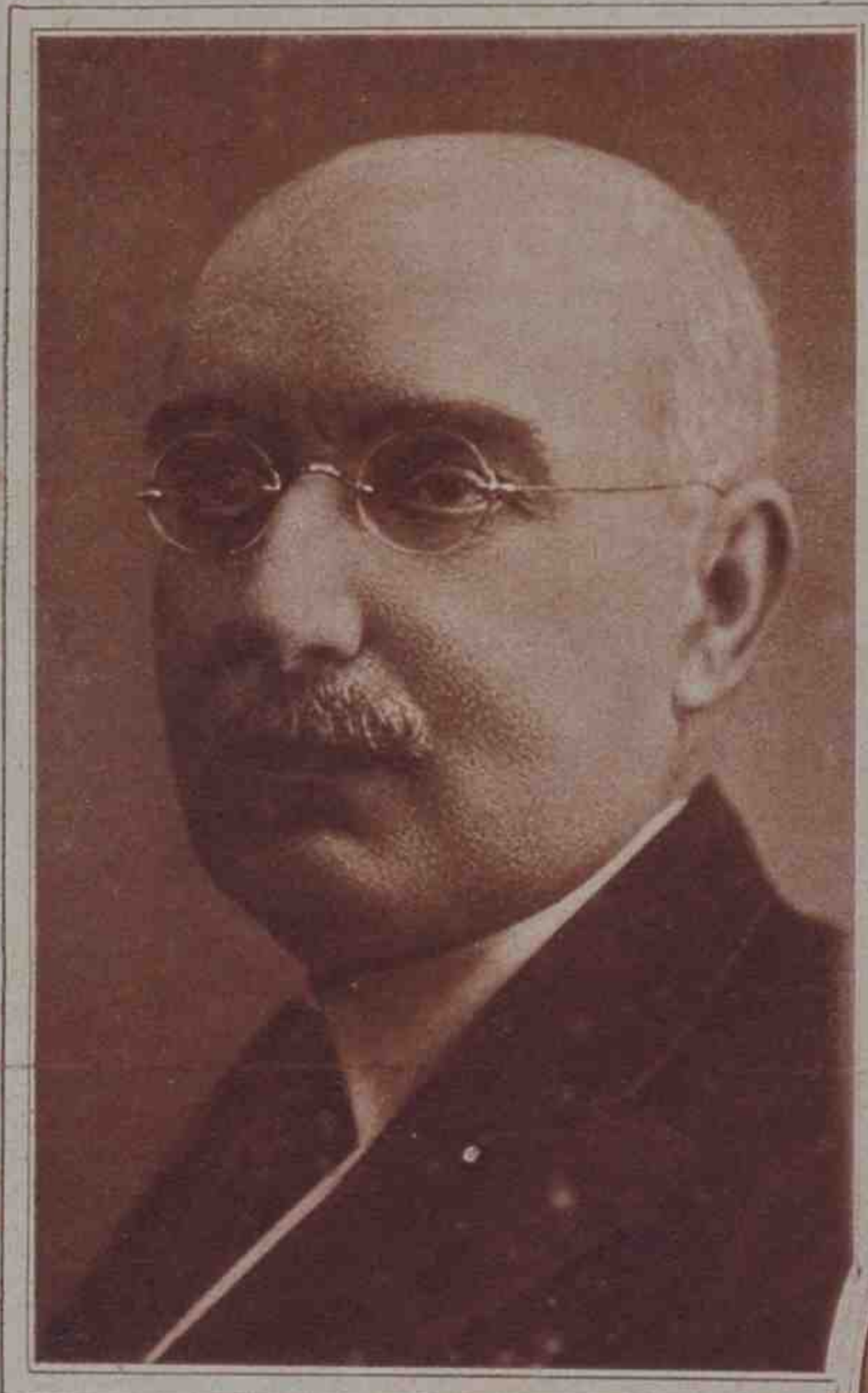
—Pues, querido amigo—exclamé, tirándome a fondo—: todo lo que muy discretamente ha dicho usted respecto a la adquisición de un hotel, aplíquelo al matrimonio, y reconocerá la justicia que me asiste para pedir, a voz en cuello, la implantación del divorcio en España. ¿Cree usted que comprar una casa es algo más trascendental que meter "para siempre" en nuestra biografía a una mujer a quien conocemos de lejos, esto es: a quien realmente no conocemos?... Y ahí tiene usted demostrada la gran lógica de ese flamante "matrimonio provisional" con que los norteamericanos han sorprendido al Mundo.

¡Sí!... Venga el divorcio cuanto antes; y sepan las mujeres que no es a nosotras, sino a ellas—las eternas oprimidas—, a quienes esa reforma ha de beneficiar más.



LAURA PINILLOS

Los hombres ya son de por sí bastante ligeros de cascos, y si se les autoriza para dejar a su mujer legítima cuando les parezca, no se van a cansar de andar variando.



CARLOS BLANCO

Es director general de Seguridad.

El divorcio es una institución jurídica que alarma en España bajo el influjo avasallador de prejuicios canónicos. Declaramos indisoluble en Derecho lo que no lo es de hecho. Y aferrados a este empeño se proclama inmorale el divorcio, pero se aceptan sin el menor reparo las grandes inmoralidades de su prohibición. Así vamos de espaldas siempre al curso natural de la vida.

El divorcio, bien regulado en sus causas legítimas, en sus pruebas justificadas, en sus obligaciones y responsabilidades civiles ineludibles, con la protección siempre decidida a los hijos, evitaría el triste espectáculo de que se desvirtúan los motivos del divorcio convirtiéndolos falsa y prodigamente en motivos de nulidad. Y suprimiría de una vez las innumerables víctimas del lazo indisoluble, que tienen derecho a la legitimidad civil. Como en tantos otros casos, en éste, la Ley debe ponerse de acuerdo con la Naturaleza.

Preguntas de

¿Debe impedir el divorcio en España?



FRANCISCO JAVIER EOLA

Fiscal general de la República.

Soy convencido partidario de la legalización civil del divorcio, en su sentido más amplio. Constituye la liberación de un vínculo que pretende unir en vano lo que el corazón rompió. Debe acometerse su implantación bajo la fórmula contenida en el principio de "discrepancia objetiva" o motivación "sine causa" por el disenso de los cónyuges, estimado en conciencia, mediante el seguro y libre arbitrio judicial y con garantías sociales y económicas para los hijos.



FERNANDO DE LOS RÍOS

El divorcio es la única fórmula jurídica con que subsanar los grandes errores sentimentales en la elección matrimonial. Es la regla de Derecho que permite dejar en situación limpia y noble a quienes, constituidos en familia, ven impelidas sus conciencias o sus conductas en direcciones opuestas. El divorcio no es una fórmula ideal, pero sí la que corresponde a la relatividad de la justicia.

de Estampa implantarse divorcio España?



FRANCISCO LARGO CABALLERO

Soy muy amante de la familia y de mis hijos, pero opino que debe de haberlo.



IRENE LOPEZ HEREDIA

Es inhumana el matrimonio tal como se halla instituido en España. Dos seres que se han equivocado pueden rehacer su vida y conquistar su felicidad contrayendo nuevas nupcias. Luego el divorcio reviste de legalidad esa recuperación que había de ser necesariamente inmoral a espaldas... de toda lógica. Si de la unión hubo descendencia, debe llevarse la madre, que por su condición de mujer, delicadeza e instinto puede cuidarla mejor. Esto mismo sucede en los Estados Unidos



JOSE LASSALLE

Desde la implantación del matrimonio, a partir del día en que una manzana... y un bicho innumerable... trajeron tan fatales consecuencias para la Humanidad, el hombre no ha encontrado hasta hoy, para librarse de tan terrible mal, otro paliativo que el divorcio. Por tanto, debe irse decididamente a implantarlo, con la condición de no reincidir, porque en las enfermedades las recaídas son mortales de necesidad.



DOCTOR JOSE SANCHEZ COVISA

Soy firme partidario de la implantación del divorcio en España. No se puede ligar de un modo permanente dos vidas que por unas u otras circunstancias divergen en lugar de marchar paralelas. Y debe establecerse sin condiciones. Basta, para lograrlo, que uno de los cónyuges, en pleno uso de sus facultades intelectuales y de sus derechos civiles, lo solicite.

Se acabarán de este modo las uniones vergonzosas e inmorales sujetas por la Iglesia y por la Ley. Terminarán de una vez los pleitos eclesiásticos, que tantos comentarios han originado en estos últimos tiempos.

Acaso disminuya también la crisis indudable que sufre el matrimonio, evidenciada en la disminución gradual de los realizados cada año. El miedo al matrimonio depende, más que de la carastia de la vida actual, del temor de los hombres y mujeres conscientes a unirse de por vida a otra persona que, por su educación, sus cualidades morales, sus defectos físicos o su conducta, no logre establecer el lazo de amor y el vínculo de respeto que debe unirlos.



CARMEN DE BURGOS "COLOMBINE"

Pocas encuestas podrían despertar más mi interés que ésta sobre el divorcio, pues publiqué hace tiempo un libro, "El divorcio en España", en el que recogí las opiniones de todos los políticos y escritores más importantes sobre este tema. Debe hacer constar que la mayoría de las opiniones fueron favorables al divorcio.

Que nunca he variado de opinión lo demuestra el hecho de que al constituirse el Gobierno provisional de nuestra República, mi primer cuidado fué ir a visitar al ministro de Justicia, para rogarle que figure la implantación del divorcio entre las reformas que realicen las próximas Cortes Constituyentes.

¿Me preguntan por qué persigo este ideal?

No por interés propio, puesto que soy viuda, sino por estar persuadida de que es un bien para la Humanidad y especialmente para la mujer, que es la más perjudicada en el matrimonio, cuando llega el caso, frecuente en la vida, de que se extinga el amor que unió a los cónyuges.

Los enemigos del divorcio se atrincheran en la suerte de los hijos, pero ésta es peor en el hogar donde los padres no se respetan. Además, en nuestras leyes se admite la "separación", y ésta produce los mismos efectos, en lo relativo a los hijos, que el divorcio.

La única diferencia es que los padres no pueden fundar un nuevo hogar. Por esto, desde el punto de vista moral, el divorcio tiene grandes ventajas: con el divorcio se ponen de acuerdo los prejuicios sociales, y los impulsos de la Naturaleza.

Creo que los legisladores deben mostrarse parcios en dictar disposiciones que lleven anejo la coacción, pero han de ser expansivos y liberales para establecer las llamadas leyes "permissivas". La ley del divorcio no obliga a divorciarse, pero absuelve de su esclavitud a los que están unidos sólo por la fuerza.

Fui gran amigo de Alfredo Naquet, el autor de la ley del divorcio en Francia, al que conocí ya muy anciano, y solía decirme en tono de broma: "El único inconveniente que tiene el divorcio es lo mucho que favorece al matrimonio."